



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.17

4 de octubre 2019

Español
Original: Inglés

13ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Gandhinagar, India, 17 – 22 de febrero 2020
Punto 17 del orden del día

**CONTRIBUCIÓN DE LA CMS AL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
MUNDIAL POSTERIOR A 2020**

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento aporta una actualización de los esfuerzos por poner en marcha la Decisión 12.105 e) con respecto a contribuir a las preparaciones para el marco mundial de la diversidad Biológica Mundial Posterior a 2020.

El documento propone la adopción del proyecto Decisiones, así como la derogación de la Decisión 12.105 e).

CONTRIBUCIÓN DE LA CMS AL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MUNDIAL POSTERIOR A 2020

Antecedentes

1. La Conferencia de las Partes, en su 12ª reunión (COP12, Manila, 2017) adoptó la Decisión 12.105 sobre desarrollo sostenible y especies migratorias, que contiene una serie de cláusulas, incluido un párrafo relacionado con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

12.105 Dirigido a la Secretaría

- e) *Emprender los preparativos del seguimiento del Plan Estratégico para la Biodiversidad y garantizar que las preocupaciones en materia de especies migratorias se reflejen adecuadamente durante la Cumbre de la Biodiversidad de 2020.*

Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre contribuciones de la Familia de la CMS al marco posterior a 2020

2. Se estableció de manera informal un Grupo de Trabajo sobre las contribuciones de la Familia de la CMS al marco posterior a 2020 por parte del Comité del Periodo de Sesiones del Consejo Científico de la CMS (del 29 de mayo al 1 de junio de 2018). Se emitió una notificación ([2018/006](#)) en julio de 2018 para invitar a los miembros del Comité Permanente y a otras Partes a que mostrasen su interés por formar parte de este Grupo de Trabajo con vistas a su primera reunión, que estaba planeada para octubre de 2018. La 48ª Reunión del Comité Permanente de la CMS, que se reunió entre el 23 y el 24 de octubre de 2018 en Bonn, respaldó la formación del Grupo de Trabajo, que está compuesto en la actualidad por miembros tanto de organismos subsidiarios como de ONG y las Secretarías de los instrumentos de la Familia de la CMS.
3. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró el 25 de octubre de 2018. El Grupo de Trabajo determinó que las necesidades de conservación de especies migratorias se pueden representar mejor en el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020 mediante el concepto de *conectividad*.
4. El Grupo de Trabajo elaboró una hoja de ruta de actividades que culminarían en la COP13 de la CMS. La hoja de ruta, que se distribuyó a todas las Partes de la CMS en noviembre de 2018, también incluía una serie de eventos planeados al margen de los organismos encargados de la toma de decisiones de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM).

Actividades

5. Las Partes de la CMS, la Secretaría de la CMS, y las partes interesadas de la CMS participaron en varias reuniones sobre políticas y asuntos científicos relativos al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La Secretaría también organizó varias consultas informales, llevó a cabo investigaciones, preparó documentos de políticas y materiales divulgativos y reforzó la colaboración con los socios. A continuación, aparece un resumen de todas las actividades que ya se han llevado a cabo y que se han planeado hasta la fecha.

Reuniones y eventos

Eventos paralelos en las COP de AAM

6. El 28 de octubre de 2018, al margen de la COP13 del Convenio de Ramsar sobre humedales, se convocó un evento titulado «Conservación en conectividad: 2020 y más allá», de manera conjunta con la Secretaría de Ramsar y el Departamento de Recursos Ambientales y Naturales del Gobierno de Filipinas, que actualmente ocupa el cargo de Presidencia de la COP de la CMS.
7. También se celebraron otros dos eventos similares al margen de la COP14 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB, del 17 al 29 de noviembre de 2018) y de la Séptima Sesión de la Reunión de las Partes (MOP7) para el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeurasiáticas (AEWA) (del 4 al 8 de diciembre de 2018).

Primera reunión informal sobre conectividad

8. Se convocó una reunión informal el 17 de mayo de 2019 en Bonn, junto con el Grupo Operativo que aborda cuestiones posteriores a las metas Aichi de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (WCPA) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Allí se reunieron actores clave para debatir sobre la mejor forma de garantizar que se reflejen varios aspectos de la conectividad en el marco posterior a 2020. Para más detalles, véase el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.4.

Otras reuniones

9. La Secretaría asistió a una serie de reuniones en junio de 2019 que brindaron la oportunidad de concienciar acerca de la importancia de la conectividad y de animar a que se integrase este aspecto en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Estas reuniones son las siguientes:
 - la Conferencia ALTER-Net/EKLIPSE (17-19 de junio, Gante, Bélgica), relativa a la estrategia de la UE para la biodiversidad más allá de 2020;
 - el taller consultivo sobre la gestión sostenible de la fauna silvestre más allá de 2020 (25-28 de junio de 2019, Cambridge). Las actas del taller se encuentran disponibles en: www.cbd.int/doc/c/2d1f/ab01/681ae86a81ab601e585ecfe0/wg2020-01-inf-03-en.pdf;
 - la conferencia de Trondheim sobre diversidad biológica (2-5 de julio de 2019). Un debate de mesa redonda centrado en el tema de la conectividad. El acta de la conferencia se encuentra disponible en: trondheimconference.org/assets/Files/TC9%20Conference%20Report/Co-chairs-report-31-July-2019-revised.pdf.
10. La Secretaría también asistió a la Decimocuarta Reunión del Grupo de Enlace de Convenios relacionados con la Diversidad Biológica (BLG), que se celebró los días 26 y 27 de septiembre de 2019 en Cambridge, Reino Unido, organizada por la Comisión Ballenera Internacional. La reunión se centró en las expectativas y perspectivas de los ocho convenios relacionados con la diversidad biológica del marco posterior a 2020 y en los posibles elementos clave para su desarrollo e implementación.

Participación en el proceso formal del Grupo de Trabajo de composición abierta posterior a 2020 (OEWG)

11. El proceso formal para desarrollar el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 estableció un proceso consultivo exhaustivo, incluidas varias solicitudes de envíos por escrito y aportaciones de reuniones de consulta mundiales, regionales y temáticas. La Secretaría ofreció sus aportaciones en todas las consultas y participó en todos los eventos principales.

Comentarios formales

12. El 15 de diciembre de 2018, tras la invitación de la Secretaría del CDB a aportar observaciones sobre el alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tal y como se establece en la Notificación 2018/063 del CDB, la Secretaría de la CMS transmitió las opiniones preliminares del Grupo de Trabajo, las cuales se encuentran disponibles en el sitio web del CDB en la siguiente dirección: www.cbd.int/doc/strategic-plan/Post2020/postsbi/cms.pdf.

13. El OEWG1 invitó a las Partes, otros gobiernos, organizaciones pertinentes y partes interesadas a que aportasen sus propuestas sobre la estructura del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 para el 15 de septiembre de 2019, con vistas a la elaboración de un primer borrador del texto seis semanas antes del OEWG2, es decir, del 24 de noviembre de 2019. En respuesta a la Notificación 2019/75 del CDB, la Secretaría de la CMS, en nombre de la Familia de la CMS y el Grupo de Trabajo aportó una propuesta que se encuentra disponible en el sitio web del CDB en la siguiente dirección: <https://www.cbd.int/conferences/post2020/submissions/2019-075>. La propuesta subraya algunas sugerencias iniciales acerca de cómo se podría reflejar el concepto de conectividad en el nuevo marco:
 - **Como parte de un objetivo «cumbre».** La conectividad proporciona un enfoque basado en la ciencia con el fin de establecer redes ecológicas, más allá de un objetivo numérico para medidas de conservación basadas en áreas. Las redes ecológicas incluyen áreas protegidas, otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas, así como áreas que se encuentren fuera de sendas categorías que también son importantes para las funciones ecológicas. La conectividad como parte de un objetivo cuspide puede ser particularmente pertinente para países que tienen pocas oportunidades para aumentar de manera significativa la cobertura geográfica total de áreas protegidas.

 - **Como una meta única relativa a la conectividad o que incluya la conectividad entre los objetivos y metas pertinentes.** Debido a la importancia que reviste la conectividad para los tres objetivos del CDB, para muchas de las metas de Aichi para la biodiversidad y para los mandatos de otros AAM, una meta única relativa a la conectividad podría ser lo más apropiado y efectivo. La conectividad se podría incluir alternativamente como un elemento de objetivos, metas e indicadores pertinentes.

 - **Como un compromiso con la cooperación internacional a nivel transfronterizo, regional o mundial.** La consecución de los objetivos del CDB y de otros convenios relacionados con la biodiversidad, así como de otros AAM, requiere en muchas ocasiones de cooperación internacional para su puesta en marcha. Por ejemplo, la cooperación internacional es esencial para que los países aborden las poblaciones compartidas de especies migratorias y sus hábitats. Sin embargo, el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 no incluye ningún objetivo o meta para la cooperación internacional y, por lo tanto, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) puede que no reflejen los compromisos con la cooperación internacional. El nuevo marco se beneficiaría de la inclusión de un compromiso con la cooperación internacional que garantice una puesta en marcha efectiva.

 - **Inclusión en EPANDB de compromisos para todos los AAM relativos a la biodiversidad en los que los países constituyan una Parte.** Las Partes del CDB, de la CMS y de otros convenios relacionados con la diversidad biológica han solicitado numerosas veces que se incluyan en los EPANDB compromisos con los diferentes convenios en los que los países constituyan una Parte con el fin de

garantizar una mayor coherencia en la puesta en marcha entre diferentes acuerdos. El nuevo marco mundial de la biodiversidad brinda una oportunidad única para ello.

- **Como una de las diversas prioridades principales.** El abordaje de los hallazgos de la evaluación global de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) se podría beneficiar del consenso internacional sobre un conjunto de prioridades principales para movilizar el nivel de respuesta necesario. Dado el papel importante que desempeña la conectividad, podría incluirse en cualquier conjunto de prioridades clave como tal.

Reuniones

Taller sobre convenios relacionados con la diversidad biológica

14. El taller lo organizó la Secretaría del CDB y lo acogió el Gobierno de Suiza en Berna entre el 10 y el 12 de junio de 2019. El evento congregó a una mayor variedad de partes interesadas que la que se planeó al principio, entre las que se encontraban: Secretarías de convenios relacionados con la diversidad biológica, convenciones de Río y convenciones químicas; representantes gubernamentales de las Partes de cada convención y otras organizaciones pertinentes. El taller brindó una oportunidad inicial útil para que los participantes presentasen sus comentarios acerca del marco posterior a 2020. La importancia de la conectividad se situó en el centro de todos los debates, tanto en plenos como en grupos paralelos. No obstante, el taller acordó que se necesitaban más consultas para reflejar de la manera más efectiva posible los puntos fuertes y las contribuciones realizadas por todos los convenios relacionados con la diversidad biológica. El acta de la reunión se encuentra disponible en el sitio web del CDB en www.cbd.int/doc/c/de6d/6f08/e6f5ab406bf39019f9d5db62/post2020-ws-2019-06-02-en.pdf.

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

15. La reunión (OEWG1) se celebró en Nairobi del 27 al 30 de agosto de 2019. A ella asistieron la Secretaría y varios miembros del Grupo de Trabajo de la CMS. Se alcanzó un acuerdo para (i) incluir a la conectividad en la lista de posibles elementos para el marco posterior a 2020 como una cuestión transversal, y (ii) organizar un taller consultivo sobre convenios relacionados con la diversidad biológica acerca del marco posterior a 2020 que fuese organizado por el Gobierno de Suiza como seguimiento del taller que se celebró en Berna en junio de 2019. Los resultados de la reunión en Nairobi se encuentran disponibles en la siguiente dirección: www.cbd.int/conferences/post2020/wg2020-01/documents.

Escritos y materiales divulgativos

16. Durante la COP14 del CDB, la Secretaría de la CMS colaboró con las Secretarías de otros convenios relacionados con la diversidad biológica sobre intervenciones relacionadas con el proceso posterior a 2020. Se expusieron dos declaraciones conjuntas en la serie de sesiones de alto nivel y durante el transcurso de la COP con vistas a expresar un convenio colectivo con el fin de evaluar los mandatos y prioridades de cada convención en el desarrollo del marco posterior a 2020.
17. La Secretaría de la CMS elaboró dos fichas informativas sobre la conectividad y el marco posterior a 2020. Estas se encuentran en los enlaces que aparecen a continuación:
 - Conectividad y el marco sobre la diversidad biológica posterior a 2020; introducción: www.cms.int/sites/default/files/publication/fact_sheet_connectivity_new.pdf

- Conectividad y el marco sobre la diversidad biológica posterior a 2020; elementos para nuevos objetivos y metas:

www.cms.int/sites/default/files/publication/fact_sheet_connectivity_2.pdf

Próximos eventos

Consultas temáticas

18. La OEWG1 acordó una lista preliminar de reuniones, consultas y talleres para el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.cbd.int/doc/c/feb6/83d0/9c9bc7de55b2d6b18ab4c9b0/wg2020-01-I-02-annex-en.pdf>. La Secretaría tratará de garantizar que los puntos de vista del Grupo de Trabajo de la Familia de la CMS se presenten en todos los eventos.

Segunda Reunión Informal sobre Conectividad

19. La reunión se celebrará el 11 de noviembre de 2019 en Bonn, en cooperación con el Grupo Operativo sobre cuestiones posteriores a las metas de Aichi de la CMAP de la UICN y con el Grupo de Expertos sobre conectividad de la UICN. La reunión tiene como objetivo promover las iniciativas actuales comunes para elevar la importancia de la conectividad ecológica como una proposición a largo plazo con el fin de conservar la biodiversidad y reflejarla en el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y en otros procesos pertinentes. Para más información, véase el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.4.

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Familia de la CMS sobre el marco posterior a 2020

20. La reunión, que cuenta con el generoso apoyo del Gobierno de Suiza, se celebrará el 18 de noviembre de 2019 en Bonn, en paralelo con las reuniones del Comité del Periodo entre Sesiones y del Comité Permanente. El Grupo de Trabajo proporcionará más orientación acerca del desarrollo de las contribuciones al marco posterior a 2020.

Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN

21. La Secretaría de la CMS, en cooperación numerosos socios, promovió la importancia de la conectividad para el marco posterior a 2020 mediante la propuesta de eventos paralelos y de una propuesta para una petición dirigida al Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN que tendrá lugar entre el 10 y el 19 de junio de 2020 en Marsella, Francia. Para más detalles, véase el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.4.

Segunda Reunión de Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica

22. La OEWG1 acordó incluir planes para una futura reunión de los convenios relacionados con la diversidad biológica en el Anexo II del documento de conclusiones. Muchos gobiernos y partes interesadas creen que es importante que el futuro marco abarque prioridades de diferentes convenios, y que la oportunidad de elaborar un nuevo marco mundial se aproveche al máximo para conseguir una mayor coherencia entre convenios relacionados con la diversidad biológica a la hora de abordar amenazas comunes para la diversidad biológica. Aún se deben fijar las fechas y el lugar de celebración.

COP13

23. La COP13 brinda una oportunidad importante para progresar con el trabajo relativo a la conectividad para especies migratorias, así como para más iniciativas que conformen el marco posterior a 2020. El Documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.4.4 sobre la mejora de las formas de abordar la conectividad en la conservación de las especies migratorias dirige la atención de la COP hacia más acciones que se pueden tomar, entre las que se incluyen medidas a nivel nacional, así como hacia el compromiso con el

marco posterior a 2020 y con otros foros pertinentes. Además, la serie de sesiones de alto nivel de la COP13 se centrará en la importancia de la conectividad para el marco posterior a 2020. Los resultados de la COP13 se transmitirán a la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta en Kunmíng, China, en febrero de 2020, y a la COP15 del CDB en Kunmíng, en octubre de 2020.

Proyecto de Decisiones y derogación de la Decisión 12.105 e)

24. La Secretaría propone la derogación de la Decisión 12.105 e), ya que considera que se ha consumado. El proyecto de Decisiones se propone para su adopción tal y como aparecen en el Anexo.

Acciones recomendadas

25. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que haga lo siguiente:
- a) adoptar las Decisiones preliminares que aparecerán en el Anexo de este documento;
 - b) derogar la Decisión 12.105 e).

PROYECTO DE DECISIONES

**ESPECIES MIGRATORIAS EN EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020*****Dirigido a las Partes***

13.AA Se solicita a las Partes:

- a). colaborar con los puntos focales del CDB para garantizar que las necesidades de las especies migratorias y su evaluación se integren en el marco posterior a 2020;
- b). garantizar que el Plan Estratégico para las especies migratorias (propuesto para su desarrollo en la Decisión preliminar 13.xx del Documento XX) se ajusta al marco posterior a 2020;
- c). informar a la Conferencia de las Partes durante su 14^a reunión sobre el progreso de la implementación de la decisión.

Dirigido a la Secretaría

13.BB La Secretaría deberá:

- a) continuar apoyando al Grupo de Trabajo de la Familia de la CMS con el marco posterior a 2020 y transmitir las contribuciones a la COP15 del CDB en Kunmíng, China, en octubre de 2020;
- b) apoyar el desarrollo del Plan Estratégico para las especies migratorias para 2023 con el fin de que se ajuste al marco posterior a 2020;
- c) informar al Comité Permanente durante la 52^a reunión y la 53^a reunión y a la Conferencia de las Partes durante su 14^a reunión acerca del progreso de la implementación de esta decisión.